

**CUMBRE BINACIONAL SOBRE AGUAS SUBTERRÁNEAS  
EN LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

10 y 11 de abril de 2019,  
Centro de Conferencias "Tech2O", El Paso, Texas.

**Resumen de la Cumbre:**

1. En esta Cumbre se tuvieron 5 conferencias magistrales, 3 paneles de discusión y 4 sesiones de presentaciones, en donde se abordaron y discutieron los aspectos técnicos, sociales, legales y de coordinación asociados a las aguas subterráneas en la frontera entre México y Estados Unidos.
2. Participaron representantes de toda la frontera, provenientes de instituciones de gobierno, de instituciones académicas o de investigación, y de organizaciones no gubernamentales; cuyas profesiones, trabajos y estudios están enfocados en la gestión y/o en el análisis de las aguas subterráneas.
3. Aunque no existe un tratado de aguas subterráneas entre México y Estados Unidos, existe un mutuo interés de intercambiar información y de desarrollar estudios conjuntos para incrementar el conocimiento científico de los acuíferos transfronterizos. Para ello, existen instrumentos acordados entre ambos países en el marco de la CILA como el Acta 242 y el Informe Común del año 2009 referente al proceso de cooperación conjunta para el programa de evaluación de acuíferos transfronterizos.
4. La preservación y uso sustentable de las aguas subterráneas en la frontera de México y Estados Unidos cobran mayor importancia debido a los retos que representan el cambio climático-sequía y el crecimiento demográfico, por lo que es fundamental la coordinación y seguir trabajando en generar confianza.
5. Existen diferencias entre ambos países respecto a la legislación y jurisdicción de las aguas subterráneas (federal en México, no federal en Estados Unidos) que podrían dificultar la consecución de acuerdos o acciones de alcance general en materia de aguas subterráneas, sin embargo, esto no limita la posibilidad de realizar esfuerzos conjuntos en regiones importantes en la frontera y de mutuo interés, algo que se vio necesario priorizar.
6. Se comentó que en los últimos años se han llevado a cabo esfuerzos muy valiosos tanto de manera conjunta como unilateral en materia de aguas subterráneas en la frontera entre México y Estados Unidos, sin embargo, se requieren desarrollar más estudios, bases de datos, modelos y monitoreos para entender mejor los sistemas acuíferos, por lo que es necesario involucrar a las instituciones de gobierno, de investigación, a la iniciativa privada, a los usuarios y a las comunidades en general de ambos países a fin de facilitar el flujo de la información y aprovechar mejor los resultados de esos esfuerzos.
7. Se destacó la importancia de buscar que los estudios o proyectos sobre acuíferos transfronterizos se construyan desde sus bases de manera conjunta y que sean de beneficio para ambos países, intentando evitar duplicar esfuerzos. El establecimiento de grupos de trabajo binacionales puede ser muy efectivo para lograr este objetivo.
8. Se consideró necesario aumentar los monitoreos sistemáticos de los niveles de abatimiento y de la calidad del agua de los acuíferos compartidos, tareas que se propusieron realizar de manera conjunta; así como la formación de más especialistas en aguas subterráneas y la utilización de las nuevas tecnologías en el estudio de los acuíferos.
9. La realización de los proyectos y estudios sobre aguas subterráneas están condicionados a la disponibilidad de fondos, por lo que es importante hacer sinergia entre las partes de interés (gobiernos, academia, usuarios) e implementar esquemas para conseguir apoyos y aumentar la disponibilidad de los recursos.
10. Finalmente, se vio necesario seguir trabajando en mejorar la eficiencia en el uso y conservación de las aguas subterráneas en la frontera, especialmente en el sector agrícola que es el de mayor demanda, así como evaluar a mayor detalle la interacción entre las aguas superficiales y subterráneas; y los efectos del cambio climático y la sequía en los recursos hídricos.